



12 de octubre de 2021

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

Página 1 de 1

CIRCULAR No. 1 DE REPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
ADQUISICIÓN DE UN (01) SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL INAPA

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta el **28** del mes de septiembre del 2021, recibimos las siguientes preguntas:

- 1- En el acápite **3.6 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas**, Dice: "Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación".
Partiendo de los Criterios de Evaluación, Nuestra pregunta es la siguiente:
 - **¿No se tiene una puntuación técnica mínima para ser habilitados a la apertura del sobre B?**, pues es sabido que no existe en el mercado un sistema que cumpla en un cien por ciento con los requerimientos técnicos requeridos por una institución, por lo general siempre en este tipo de procesos se establece un puntaje, que normalmente ronda en un 70% para ser habilitado a la siguiente fase (Sobre B).

Respuesta: Según el pliego de condiciones las ofertas serán evaluada como lo establece en el artículo 3.4 Criterios de Evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

S A

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Apartado Sobre A	Documentos a Evaluar	Forma
<u>PARTE A. Documentación Legal/ Elegibilidad y consorcios.</u>	La documentación requerida en el literal A, numeral 2.14.	Cumple / No Cumple
<u>PARTE B. Documentación Técnica</u>	La documentación requerida en el literal B, numeral 2.14.	Cumple / No Cumple
<u>PARTE C. Documentación Financiera</u>	La documentación requerida en el literal C, numeral 2.14,	Cumple / No Cumple

B. Situación Financiera (CUMPLE/NO CUMPLE)

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos (02) últimos periodos fiscales. Obligatoriamente estarán auditados y firmados por un Contador Público Autorizado, miembro activo del Instituto de Contadores público-Autorizados de la República Dominicana. La opinión del auditor deberá ser presentada de acuerdo con la normativa establecida mediante la resolución 04-11-2016. Acta 07-2016-2018 emitida por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), siendo esto causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Menor 1.50

En caso de asociación temporal, el puntaje final de los índices señalados precedentemente correspondientes a la asociación será calculado basado en la suma aritmética de los estados financieros de las empresas asociadas o consorciadas.

Los aportes para futuras capitalizaciones se reclasificarán al pasivo para fines del cálculo de los indicadores financieros, tal como lo considera la Dirección General de Impuestos Internos (Ver Anexo A-1 de las declaraciones jurada de Sociedades-IR-2)

La disponibilidad de fondos o línea de crédito o préstamo disponible, soportado por la certificación de una entidad de intermediación financiera, mitigará la posible deficiencia reflejada en el resultado de los indicadores.

El INAPA se reserva el derecho de solicitar certificación que acredita al contador como miembro activo de ICPARD.

2-¿Cómo parte de los criterios de evaluación, no se tiene contemplado que los oferentes hagan una presentación (DEMO) de la solución propuesta?

Respuesta: Ver enmienda.

3-Estamos conscientes de que la definición de los requerimientos para la adquisición de cualquier solución lo realiza cada institución de acuerdo con sus necesidades, pero a sabiendas del impacto e importancia que tiene el adquirir una herramienta como esta, sugerimos analizar la posibilidad de que en vez de solicitar : **“Constancia de que el Software esté instalado al menos una (1) institución gubernamental”**, sea como mínimo 3 constancias, ya que con esto estarían garantizando elegir un proveedor con experiencia en este campo, sobre todo en el sector de planificación gubernamental.

Respuesta: Debe de ajustarse a los pliegos de condiciones y ficha técnica.

4-Sobre los puntos **No. 1 y 2 Ficha Técnica:** Nos gustaría saber si el software que se pretende adquirir además de ser bajo ambiente totalmente web será bajo la modalidad SaaS (Software as a Service - Suscripción por usuario) o en ambiente web, pero sobre la infraestructura de TI (Servidores y BD) de la institución contratante INAPA.

Respuesta: Ver enmienda.

5-Total, de personal y dependencias (oficinas en territorio nacional) que tendrán acceso al software (número de usuarios habilitados con permisos)

Respuesta: Ver enmienda.

6-Sobre el punto **No. 37 Ficha Técnica:** para dimensionar las sesiones de capacitación y la estrategia a aplicar en INAPA, debemos saber la cantidad de usuarios finales, administradores y tecnológicos que tienen previsto para dicho proceso (la misma cantidad suministrada en el punto 2 pero segmentada por tipos de usuario).

Respuesta: Ver enmienda.


Sasha Maria Aquino
Enc. División de Licitaciones
Depto. de Compras y Contrataciones